
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/1/2017

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con diez minutos del día doce de enero de dos mil diecisiete, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante, número catorce, Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), y el capítulo séptimo del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo, la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea y demás personal, cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 7, numeral IV del Reglamento, la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** procedió a pasar lista, con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva a la cual se convocó.

Estando presentes las personas **integrantes de la Asamblea Consultiva**: La Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva; el C. Salomón Achar Achar; la Doctora Elena Azaola Garrido; el Doctor Miguel Concha Malo; la C. Tiaré Scanda Flores Coto; la Licenciada Amaranta Gómez Regalado; el Doctor José Antonio Guevara Bermúdez; la Maestra Haydeé Pérez Garrido; la Doctora Jacqueline Peschard Mariscal; y el Licenciado Carlos Puig Soberon. Asimismo, acudieron en calidad de invitados permanentes a las sesiones de la Asamblea Consultiva, el Actuario Roy Campos Esquerra y el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda. La Maestra Mónica Lizaola Guerrero verificó a las quince horas con doce minutos, la suficiencia del quórum y declaró la existencia del mismo, para dar inicio a la sesión en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, por lo que la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de septiembre de 2016.
4. Seguimiento de acuerdos de la Asamblea Consultiva.

5. Presentación, y en su caso aprobación de la propuesta de una persona para ser contemplada como Integrante de la Asamblea Consultiva, para un primer periodo de 3 años.
6. Presentación, y en su caso aprobación de la propuesta de ratificación del Mtro. Alejandro Ramírez Magaña, como Integrante de la Asamblea Consultiva, para un segundo periodo de 3 años.
7. Designación de representantes de la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno.
8. Propuesta de Reforma al Reglamento de la Asamblea Consultiva del Conapred.
9. Calendario de Sesiones 2017 de la Asamblea Consultiva.
10. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión de trabajo

Antes de dar inicio a la sesión, la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi dio la bienvenida al C. Salomón Achar Achar, y al Doctor Miguel Concha Malo —presentes en la sesión—, y a la Licenciada Silvia Dalí Ángel Pérez, —conectada vía Skype, desde Bolivia—, quienes se incorporaron a partir del 1 de enero del 2017.

En el mismo sentido comentó que mediante el Acuerdo Electrónico 1/2017 de la Asamblea, adoptado el 6 de enero del presente año, las y los integrantes de la Asamblea aprobaron invitar a la Maestra Regina Tamés Noriega, y al Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid, como invitada e invitado permanente de dicho órgano ciudadano, a partir del 11 de enero del 2017.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** verificó con la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica, el pase de lista, y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender la sesión de trabajo. Sin más comentarios, se atendió el siguiente tema.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** señaló que la propuesta de Orden del Día de la sesión, se envió junto con los anexos de la convocatoria, y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. No habiendo comentarios, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2017 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (AC/ORD/1/2017). Se atendió el siguiente punto.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria (AC/ORD/3/2016) de la Asamblea Consultiva, celebrada el 5 de septiembre de 2016.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** informó que el proyecto de acta fue enviado con los anexos de la sesión correspondiente, por lo que propuso omitir su lectura. Preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la Tercera Sesión Ordinaria (AC/ORD/3/2016).

Precisó que tal y como lo señala el ordenamiento legal, en diciembre de 2016 se convocó a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva, la cual habría de celebrarse el día 18 del mismo mes. Sin embargo, dado que dicha sesión no contó con el quórum legal mínimo requerido para sesionar de manera ordinaria, las y los asambleístas que acudieron, acordaron tener una reunión de trabajo.

Por lo anterior, la **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó a la Secretaria Técnica de la Asamblea, se hiciera entrega —en ese momento— a las y los presentes, de la minuta correspondiente a la reunión de trabajo, que algunos integrantes de la Asamblea sostuvieron el 18 de diciembre de 2016 con la Presidenta del Conapred, la Maestra Alexandra Haas Paciuc.

Al no haber comentarios, las y los integrantes de la Asamblea aprobaron de manera unánime el acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de septiembre de 2016, y se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4. Seguimiento de acuerdos de la Asamblea Consultiva.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, dar lectura al seguimiento de los acuerdos de la Asamblea Consultiva.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** comentó que, como en cada sesión de trabajo, se presenta el seguimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea, mismo que se envió también como uno de los anexos de la convocatoria, a los cuales dio lectura como se detalla a continuación:

Acuerdo	Tercera Sesión Ordinaria, 5 de septiembre de 2016	Estatus
5/2016	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad que cada Asambleísta envíe, a la Secretaria Técnica del CONAPRED, sus propuestas en las distintas categorías del Reconocimiento por la Igualdad y la No Discriminación, para ser consolidadas y finalmente sometidas a votación, mediante el mecanismo de Votación Electrónica, de dicha Asamblea.	Cumplido
6/2016	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad que la Licenciada Amaranta Gómez Regalado redacte nuevamente la propuesta de pronunciamiento, retomando los comentarios vertidos en la sesión, y enviársela a la Secretaria Técnica de la Asamblea, a fin de que la socialice con este órgano ciudadano, para su visto bueno y/o nuevas sugerencias de redacción.	Cumplido

Acuerdos Electrónicos de la Asamblea

Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Estatus
Acuerdo Electrónico 6/2016	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron a las y los ganadores de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2016, en sus cuatro categorías: 1) Reconocimiento Nacional: David Fernández Dávalos 2) Reconocimiento Internacional: Mirna Cunningham 3) Reconocimiento Póstumo: César Chávez 4) Reconocimiento Institucional: Centro Educativo Tatuutsi Maxakwaxi	Cumplido
Acuerdo Electrónico 1/2017	Se aprobó invitar a la Mtra. Regina Tamés Noriega, y al Mtro. Ricardo Raphael de la Madrid, como invitada e invitado permanente de la Asamblea Consultiva del Conapred, a partir del 11 de enero del 2017.	Cumplido

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto.

5. Presentación, y en su caso aprobación de la propuesta de una persona para ser contemplada como integrante de la Asamblea Consultiva, para un primer periodo de 3 años.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que después de la conclusión del segundo periodo del Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid, como integrante de la Asamblea Consultiva, quedó pendiente la designación de la persona que ocuparía ese espacio. Señaló que a la fecha se contaba con una sola propuesta, que sería presentada por la Presidenta del Conapred, a reserva de que posteriormente se propusieran los nombres de otros candidatos.

Posteriormente, cedió la palabra a la Maestra Alexandra Haas Paciuc, quien se refirió al perfil curricular y la experiencia del Doctor Benjamín Temkin Yedwab, para ser contemplado como integrante de la Asamblea.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que el Doctor Benjamín Temkin Yedwab es profesor Investigador de Flacso México, donde también es el coordinador de la Especialidad en Política y Gestión Energética y Medioambiental. Ha sido catedrático en la Universidad de Columbia, Universidad de Tel-Aviv, Universidad Hebrea de Jerusalén, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) A.C., entre otras. Fue Senior Associate Member del San Anthony College en Oxford y recibió el reconocimiento como Chubb Fellow de la Universidad de Yale.

Indicó que el Doctor Temkin es un economista de la Universidad de Nuevo León que obtuvo la maestría en Relaciones Internacionales, con distinción, en la Universidad Hebrea de Jerusalén, y completó el doctorado en Ciencias Políticas en la Universidad de Columbia, Nueva York, con mención honorífica. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, con el Nivel II.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció la presentación del Doctor Temkin, y preguntó si había algún comentario al respecto.

La **Doctora Elena Azaola Garrido** solicitó el uso de la palabra y manifestó estar complacida por la propuesta de Benjamin Temkin, para incorporarse como integrante de la Asamblea. Se refirió a él como un investigador muy reconocido, por su excelente trabajo y trayectoria en diversos temas de problemática social.

El **Actuario Roy Campos Esquerro** señaló que el Doctor Temkin cuenta con una trayectoria muy sólida y una excelente reputación como académico. Expresó que la experiencia del académico enriquecería el trabajo de la Asamblea Consultiva.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció los comentarios vertidos, y señaló estar de acuerdo con lo expresado. Preguntó si había alguna otra propuesta de persona para ser contemplado como Integrante de la Asamblea. Al no haber más comentarios ni otras propuestas en la mesa, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo 1/2017.- Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad la propuesta del Doctor Benjamín Temkin Yedwab, para ser sometido a la aprobación de la Junta de Gobierno del Conapred, como nuevo integrante de la Asamblea Consultiva, a partir del 17 de febrero del 2017.

6. Presentación, y en su caso aprobación de la propuesta de ratificación del Mtro. Alejandro Ramírez Magaña, como Integrante de la Asamblea Consultiva, para un segundo periodo de 3 años.

La **Maestra Alexandra Haas** comunicó a los integrantes de la Asamblea que el Mtro. Alejandro Ramírez había manifestado su voluntad de seguir participando como integrante de la Asamblea por un segundo periodo de tres años. No obstante, le había

compartido su preocupación, por lo complicado que le resulta asistir a muchas de las sesiones de la Asamblea, sobre todo desde que preside el Consejo Mexicano de Negocios.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** manifestó a los presentes el gran apoyo que el Mtro. Alejandro Ramírez, como integrante de la Asamblea, ha brindado a distintos proyectos y actividades del Consejo, por lo que sería importante considerar renovar su mandato.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** manifestó que una posibilidad de corregir dicha situación, sería el nombramiento de Lorena Guillé, directora de Fundación Cinépolis, como suplente de Alejandro Ramírez, siempre y cuando él expresara su consentimiento ante dicha propuesta.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** señaló que la figura de suplentes de los integrantes de la Asamblea Consultiva no está contemplada ni en la Ley, ni en el Estatuto. Comentó que uno de los rasgos fuertes de la Asamblea, a lo largo de los años, ha sido el compromiso de sus integrantes con su asistencia a las reuniones, e insistió en que siga siendo un requisito fuerte para la vida de la Asamblea, y para procurar no perder sus activos.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** expresó que la asistencia es importante, pero que no debía convertirse en la única manera de participación de la Asamblea. El que la Presidenta de Conapred pueda contar con el apoyo en todo momento, de todos los integrantes, como lo ha tenido hasta ahora, es muy valioso. Propuso buscar otras formas de participación en las sesiones como vía Skype, u otros métodos de comunicación simultánea.

El **Actuario Roy Campos Esquerria** propuso retomar el sentido de la iniciativa de Amaranta Gómez Regalado, y consultar con Alejandro Ramírez la posibilidad de que Lorena Guillé ocupe su lugar como titular en la Asamblea Consultiva, y permanezca como participante con plenos derechos, ello con la salvedad de que se rompería el equilibrio de género de la composición y habría que subsanarlo en la primera oportunidad.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** propuso se le otorgara un voto de confianza para hablar con Alejandro Ramírez, exponerle las apreciaciones vertidas durante la sesión, y buscar un arreglo a la situación. Señaló que con el calendario de sesiones de la Asamblea, por aprobarse durante la sesión, habría posibilidad de comprometer dichas fechas, y evitar que se tuvieran que tomar decisiones anticipadas.

Acuerdo 2/2017.- La Asamblea Consultiva acordó por unanimidad solicitar al Conapred que someta a la aprobación de su Junta de Gobierno, la ratificación del

Maestro Alejandro Ramírez Magaña como integrante de dicha Asamblea, para un segundo periodo de tres años, a partir del 17 de febrero del 2017.

7. Designación de representantes de la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno.

La **Presidenta Mariclaire Acosta Urquidi** se refirió a la importancia de garantizar la asistencia de las y los representantes de la Asamblea Consultiva en las sesiones de la Junta de Gobierno del Conapred, al ser la única institución pública que en su órgano de gobierno, tiene una participación ciudadana con voz y voto.

Posteriormente cedió la palabra a la **Maestra Mónica Lizaola**, Secretaria Técnica de la Asamblea, quien dio lectura a los nombres de los titulares y respectivos suplentes, contemplados en la lista propuesta. Posteriormente, explicó los criterios que se tomaron para seleccionar a las personas de la lista, y reiteró la importancia del compromiso y la gratitud para quienes acepten dicha representación.

La **Doctora Jacqueline Peschard Mariscal** propuso considerar la conveniencia de programar el mismo día las sesiones de la Junta de Gobierno y de la Asamblea Consultiva, de tal forma que se pueda optimizar el tiempo de traslado de las y los Asambleístas al Consejo y aprovecharlo mejor.

Posteriormente, la **Doctora Elena Azaola Garrido**, la **Maestra Haydeé Pérez Garrido**, y el **Licenciado Carlos Puig Soberon** apoyaron dicha propuesta, por motivos similares a los expresados por la Doctora Jacqueline Peschard.

La **Presidenta Mariclaire Acosta** solicitó se votara en lo general la lista propuesta, a reserva de que la Secretaria Técnica revisara con cada integrante de la Asamblea, su compromiso para poder asistir al mayor número de sesiones de la Junta de Gobierno.

Acuerdo 3/2017.- Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva, aprobaron por unanimidad, y en lo general, la propuesta de representantes y suplentes de la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno del Conapred, de la siguiente forma: Titulares: 1) Mariclaire Acosta Urquidi; 2) Haydeé Pérez Garrido; 3) Elena Azaola Garrido; 4) Miguel Concha Malo; 5) Gabriela Warkentin de la Mora; 6) Amaranta Gómez Regalado; y, 7) Marta Lamas Encabo. Sus respectivas suplencias: 1) Esteban Moctezuma Barragán; 2) Santiago Corcuera Cabezut; 3) Tiaré Scanda Flores Coto; 4) José Antonio Guevara Bermúdez; 5) Carlos Puig Soberon; 6) Jacqueline Peschard Mariscal; y, 7) Salomón Achar Achar. La Secretaría Técnica enviará, a las personas que integran esta lista, el calendario de las sesiones de la Junta de Gobierno, con la propuesta de la fecha de asistencia para cada representante o suplente.

8. Propuesta de Reforma al Reglamento de la Asamblea Consultiva del Conapred.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** hizo uso de la palabra para explicar el sentido de la primera propuesta de reforma. Comentó que en algunas conversaciones con los actuales “invitados permanentes”, le habían expresado su inquietud por el hecho de que dicha figura no tuviera un tiempo de conclusión en su participación dentro de la Asamblea, lo que parecía poco sano para el órgano colegiado.

Por ello, se presentaba la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico y el Reglamento de la Asamblea, para cambiar la denominación de personas “invitadas permanentes”, a personas “invitadas honorarias”, para quitar la connotación de la temporalidad y establecer un número cerrado de espacios para esta figura, de tal forma que no fuera creciendo exponencialmente.

Explicó que la propuesta de temporalidad sería de seis años a partir del nombramiento, y máximo seis espacios para esta figura.

Aclaró que para el caso de Roy Campos Esquerza, y Jesús Rodríguez Zepeda, quienes a la fecha han ocupado el cargo de invitados permanentes por tres años, permanecerían en él por tres años más.

La **Presidenta Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si había comentarios al respecto. Sin comentarios, solicitó votar la propuesta.

Acuerdo 4/2017.- Se acordó que la Presidencia del Conapred, someta a aprobación de la Junta de Gobierno, el proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico, y la modificación del Reglamento de la Asamblea Consultiva, para que los invitados o invitadas designados como “permanentes”, ya no tengan ese carácter, y en adelante se denominen personas “invitadas honorarias”, por un periodo máximo de 6 años, y un número de personas no mayor a seis.

Posteriormente la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que había otra propuesta para conversar, relativa al Reglamento de la Asamblea, en torno a los asuntos que se someten a votación vía electrónica. Indicó que algunos integrantes de la Asamblea han sugerido que se elimine como condición de este procedimiento, el marcar copia del correo en el cual se emite la votación, a todos y todas las integrantes. En especial para el caso de la elección de la persona que presida la Asamblea, o de la elección de integrantes del órgano colegiado.

La **Presidenta Mariclaire Acosta Urquidi** señaló que una forma de asegurar la transparencia en el caso de dichas elecciones sería nombrando a un grupo de escrutadores o algún mecanismo alterno.

La **Doctora Elena Azaola Garrido** solicitó el uso de la palabra y manifestó estar a favor de mantener por encima de cualquier método de votación, el criterio de transparencia, por lo que aceptaría contemplar la figura del escrutador.

La **Ciudadana Tiaré Scanda Flores Coto** opinó que no hay método más transparente que el de conocer el voto de cada uno de los integrantes, y que dicha práctica había ofrecido, hasta el momento, buenos resultados, generando un ambiente de apertura y confianza entre las personas integrantes de la Asamblea.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** manifestó ser un convencido de la transparencia, sin embargo reconoció que el método de publicitar el voto de cada quien, podría tener un efecto inhibitor. Señaló que el voto secreto sigue siendo una opción legítima en muchos procesos de elección, y que otro motivo para reflexionar sobre la conveniencia de utilizar el voto secreto, es el de evitar resultados que pudieran parecerse a las votaciones soviéticas en bloque, donde todo siempre se aprueba por unanimidad. En cuanto al tema de la transparencia, señaló que en términos de las gestiones que se realizan en el Conapred, todo acto de la Asamblea Consultiva está sujeto a las reglas de transparencia e información pública.

Por último señaló que para evitar disonancias, de adaptarse el método del voto secreto, tendría que hacerse para todo tipo de elección, tanto en el pleno de la Asamblea como para el voto electrónico.

El **Licenciado Carlos Puig Soberon** expresó que entendía la parte de la susceptibilidad cuando se conoce el sentido del voto de cada quien, sin embargo, no estaba de acuerdo, al igual que Jesús Rodríguez, en la elección de temas exclusivos para el voto secreto. Expresó preferir apostar, a que todos y todas pudieran emitir sus argumentos sin temor, en aras de la transparencia de un colegiado en el cual se puede deliberar frente a frente.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido y el Maestro Santiago Corcuera Cabezut**, coincidieron en que todas y todos los asambleístas estaban en posibilidades de asumir la responsabilidad de sus posturas, y comunicar la racionalidad que hay detrás de lo que cada uno está decidiendo. El **Maestro Santiago Corcuera** recordó que en el pleno de la Asamblea se han dado discusiones muy apasionadas, pero siempre muy respetuosas y con argumentos muy sólidos.

La **Presidenta Mariclaire Acosta** indicó que la propuesta surgía por la imposibilidad de deliberar a través del procedimiento que contempla la votación electrónica.

La **Maestra Alexandra Haas** señaló que, en efecto, la única motivación de los comentarios expresados por algunas y algunos de los asambleístas, en distintos momentos, era definitivamente a favor de la deliberación, puesto que la votación electrónica hacía difícil expresar las razones que hay detrás del sentido de la votación.

Recordó que en última instancia, toda decisión está sujeta al escrutinio público, y si alguien quisiera conocer el sentido del voto de cada integrante, tendría el derecho de solicitar la información, y la Secretaría Técnica estaría obligada a proporcionarla, puesto que todos los correos institucionales son materia de información pública.

Finalmente, la **Doctora Jacqueline Peschard Mariscal** intervino para comentar que en distintos momentos se han dado procesos de votación muy divididos en la Asamblea, y ello no ha sido motivo de conflicto. Un ejemplo reciente fue la elección de las personas acreedoras a los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación.

Para concluir con el punto del orden del día, la **Presidenta Mariclaire Acosta** determinó no someter a votación la propuesta, salvo que alguien opinara lo contrario, y mantener el proceso de votación electrónica como se establece originalmente en el Reglamento de la Asamblea Consultiva.

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a desahogar el siguiente punto.

9. Calendario de Sesiones 2017 de la Asamblea Consultiva.

La **Presidenta Mariclaire Acosta Urquidi** indicó que como anexo se había enviado una propuesta de calendario, sin embargo, se quería presentar también una propuesta alterna, en la cual se sugería que las sesiones se cambiaran a los días lunes, en lugar de los jueves.

Ante tal propuesta, varios integrantes de la Asamblea, comentaron que los lunes son días complicados puesto que para muchos, es el día en el cual se programan las actividades y se organiza el trabajo para el resto de la semana, por lo que se propuso que en la medida de lo posible, las sesiones de la Asamblea se celebraran el mismo día las sesiones de las Juntas de Gobierno.

La **Presidenta Mariclaire Acosta Urquidi** señaló que con base en la propuesta inicial, y tomando en cuenta la petición presentada para llevar a cabo, en la medida de lo posible, el mismo día las sesiones de la Asamblea y de la Junta de Gobierno, se proponía el siguiente calendario: Primera Sesión Ordinaria, 12 de enero; Segunda Sesión Ordinaria, 6 de abril; Tercera Sesión Ordinaria, 6 de julio; y Cuarta Sesión Ordinaria, 21 de septiembre.

Asimismo informó que la fecha para realizar el evento de entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2017, sería el jueves 19 de octubre de dicho año, en el marco del Día Nacional contra la Discriminación.

Acuerdo 5/2017.- La Asamblea Consultiva aprobó su calendario de sesiones 2017, en las siguientes fechas: Primera Sesión Ordinaria, 12 de enero; Segunda Sesión

Ordinaria, 6 de abril; Tercera Sesión Ordinaria, 6 de julio; y Cuarta Sesión Ordinaria, 21 de septiembre.

11. Asuntos generales.

La **Presidenta Mariclaire Acosta Urquidi** cedió la palabra a la **Maestra Alexandra Haas**, para que expusiera los asuntos relativos a trabajadoras del hogar, levantamiento de la ENADIS 2017, y un proyecto que llevará a cabo el Conapred el próximo 20 de enero.

La **Maestra Alexandra Haas** informó que después de dos reuniones de la Asamblea con el Secretario de Gobernación, Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, se instaló una mesa técnica con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y la Secretaría de Gobernación. El objetivo de dicha mesa, sería buscar un esquema de Seguridad Social para las trabajadoras del hogar, que no implicara para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dificultades infranqueables.

Después de varias reuniones de la mesa técnica, en la que participaron algunos integrantes de la Asamblea, se logró construir un esquema que permitiría el ingreso al Seguro Social de un 10 por ciento de las trabajadoras o trabajadores del hogar.

Posteriormente, manifestó que desafortunadamente, no se ha dado ninguna reacción por parte de los tomadores de decisiones para avanzar en el tema, y preocupa que los recortes presupuestales de 2017 sean motivo para frenar cualquier iniciativa. Señaló que, además, la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), había quedado sujeta a la posibilidad de crear condiciones para la afiliación en el IMSS.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** señaló que la discusión en el ámbito del Ejecutivo ha sido absurda, puesto que quieren estar convencidos de algo que, en sí, está contemplado en la Constitución: el derecho al que tienen acceso las trabajadoras del hogar, al igual que cualquier otro trabajador. Indicó que se necesita levantar la voz, junto con otros sectores como el empresarial, quienes tampoco le han entrado de lleno al tema, y en su momento también pusieron pretextos para que no se ratificara el Convenio 189. Finalmente propuso buscar una cita con el Presidente de la República, hablar del tema, y llevar la discusión a otros ámbitos.

El **Ciudadano Salomón Achar Achar** manifestó que, más allá de la propuesta del esquema, se debería de pensar en una acción escalonada, en donde se busque hablar con el Secretario de Gobernación y, de no haber respuesta, pedir audiencia en Presidencia.

La **Presidenta Mariclaire Acosta Urquidi** indicó que pudiera aprovecharse la coyuntura, para plantear el tema con Presidencia, a propósito de los pactos a favor de la “Economía Familiar”, que ese mismo día por la mañana, se habían anunciado en la Residencia Oficial de Los Pinos.

La **Doctora Jacqueline Peschard Mariscal** expresó que, desafortunadamente, hay muchos elementos que militan en contra de que se aprueben todas estas propuestas, y ello se ha visto reflejado en las encuestas también. Propuso que una buena forma de reaccionar frente a la falta de voluntad política, sería buscando aliados claros y contundentes como los medios de comunicación, o la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), por ejemplo. Armar una estrategia de alianza con organizaciones y legisladores, de tal forma que no sean los mismos de siempre, quienes pongan el tema sobre la mesa.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** preguntó si el esquema de la afiliación para el 10 por ciento de las trabajadoras había sido propuesta del propio IMSS.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** explicó que en principio se había planteado como un problema de política pública para el IMSS, quien se sostenía imposibilitado para afiliar a 2.4 millones de trabajadoras. Lo que el Conapred propuso, y se planteó al Secretario de Gobernación, fue una lectura de la progresividad del Convenio 189, bajo la cual se iniciaron los trabajos de la Mesa técnica. La instalación de la Mesa y la propuesta del esquema, fue la primera expresión de buena voluntad del IMSS bajo la gestión actual, puesto que bajo las direcciones anteriores no había sido posible un diálogo.

Se consideró que bajo un esquema de progresividad que fuera previsible para todas las instituciones, y que posibilitara un equilibrio financiero para el IMSS, se podía iniciar el camino. Con un aumento pequeño de presupuesto que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al IMSS, se puede asegurar sin riesgo a un 10 por ciento de trabajadoras, sin que ello implique una reforma a la Ley del Seguro Social. A quienes en su momento estuvieron involucrados en ese proceso, les pareció que era un buen principio. La propuesta fue que se anunciara dicho esquema, que el Presidente de la República presentara el Decreto, y publicitar la creación de un grupo que contempla el Convenio 189, integrado por patrones, trabajadoras y gobierno, para elaborar el plan de implementación a futuro. Posteriormente enviar al Congreso la ratificación del Convenio junto con las reformas a la Ley Federal del Trabajo, para cambiar la jornada laboral de las trabajadoras —de 12 horas a 8 horas—, y las relativas a la Ley del Seguro Social.

Teniendo dicho acuerdo, se esperaba alguna respuesta de la SHCP, así como el seguimiento de la Secretaría de Gobernación, sin embargo, no se ha avanzado.

La **Presidenta Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó a la Maestra Alexandra Haas, cómo se aseguraría la progresividad del 90 por ciento restante de las trabajadoras.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** respondió que la Ratificación del 189 implica obligaciones muy concretas para que esta progresividad se garantice.

El **Licenciado Carlos Puig Soberon** manifestó su preocupación por la falta de voluntad política frente a un tema tan grave de discriminación. Se refirió a varios programas y campañas que el gobierno ha puesto en marcha, como la de los seguros para estudiantes, o como la campaña para el Bienestar Familiar, anunciada ese mismo día, las cuales muestran que cuando se quiere, se puede. Independientemente de las formas, expresó que la Asamblea debe adoptar una postura muy dura, sin aceptar ningún pretexto político, puesto que ni los estudiantes, ni siquiera los niños, pueden valer más que las trabajadoras del hogar.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** comentó que la Asamblea debe ser enérgica frente a los compromisos no cumplidos con el Secretario de Gobernación. Propuso hacer una conferencia de prensa, en la que se presente un exhorto con los cuatro puntos que ya se mencionaron, junto con la presentación del esquema. Señaló que los carpetazos para la Asamblea no son válidos.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** propuso no limitar la discusión a la Ratificación del Convenio 189, puesto que los derechos de las trabajadoras están en la Constitución y en los tratados principales de los Derechos Humanos, y no hay por qué ser condescendientes y esperar a la ratificación, para que se garanticen sus derechos. Se debe hacer un llamado muy específico a todas las entidades involucradas en el proceso, y al Congreso para que derogue las disposiciones que establecen un régimen especial.

Por otra parte sugirió una estrategia concertada con el sindicato de trabajadoras del hogar, con acciones legales para que lleguen masivamente a afiliarse y les digan que no, etc.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** expresó estar de acuerdo en que la Asamblea haga un extrañamiento, y tomar la hebra del compromiso público que hizo el Secretario de Gobernación hace un año y medio. Señaló que elementos como los que expresó Carlos Puig, deben estar en el extrañamiento, junto con la propuesta de la solución técnica, indicando en todo momento, que todas estas acciones prometen cumplir la Constitución.

La **Ciudadana Tiaré Scanda Flores Coto** señaló la importancia de empoderar a las trabajadoras del hogar y hacer campañas dirigidas a la sociedad civil para convencerlos.

La **Maestra Haydee Pérez Garrido** manifestó estar de acuerdo con la propuesta de Jacqueline Peschard, en cuanto a ampliar la discusión y sumar a otros actores. Propuso además del pronunciamiento, hacer una campaña de sensibilización que trascienda el círculo rojo, puesto que “muchos de los que defendemos estos derechos, estamos en falta con las trabajadoras” sic.

Para concluir con el tema, la **Presidenta Mariclaire Acosta** recapituló las acciones a tomar para avanzar con esta problemática: 1) Que la Asamblea emita un extrañamiento o exhorto enérgico; 2) Que se busquen alianzas estratégicas para empoderar a la sociedad civil; y 3) Plantear la difusión del extrañamiento o exhorto como el inicio de una campaña.

Además, comentó que para ella, el tema de la progresividad le hacía ruido, puesto que la ratificación de los Convenios nunca ha sido garantía de cumplimiento. Propuso rescatar algunos aspectos de esta propuesta, pero no permitir que haya trabajadoras del hogar de primera y de segunda.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** añadió que el Conapred ha estado inmerso en el tema, y que a lo largo de 2016 se habían hecho campañas dirigidas a los empleadores, exposiciones, la presentación del contrato colectivo junto con Marcelina Bautista, entre otras acciones. Finalmente, propuso la integración de una comisión de trabajo que comentara y revisara un documento inicial. Esta comisión estaría formada por Jesús Rodríguez Zepeda, Carlos Puig Soberon, y José Antonio Guevara Bermúdez.

No habiendo más comentarios al respecto, la **Presidenta Mariclaire Acosta** dio paso al siguiente tema y cedió la palabra a Alexandra Haas Paciuc para que se refiriera a los avances de la ENADIS 2017.

La **Maestra Alexandra Haas** comentó que antes de concluir 2016, tuvo lugar una reunión en el Conapred, a la que asistieron —por parte de la Asamblea— Jesús Rodríguez Zepeda y Roy Campos Esquerre. En dicha reunión se presentaron las preguntas para el levantamiento piloto, ante las cuales, ambos hicieron observaciones y contribuciones muy importantes.

Por otra parte, en diciembre se levantó la encuesta piloto, y se detectó que se tienen algunos problemas. Durante los próximos tres meses se estará trabajando en resolver dichos aspectos, para posteriormente iniciar el levantamiento.

Comentó que tiene contemplado dividir el costo de la encuesta entre cuatro instituciones:

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred); **14 millones.**
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); **14 millones.**
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); **14 millones.**

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); **14 millones.**

Finalmente, la **Maestra Alexandra Haas** planteó la propuesta de una carta dirigida al INEGI, de parte de la Asamblea Consultiva, en donde se expone la importancia de la creación de un Comité Técnico para el tema de la discriminación en el INEGI. La razón para ello, es que la ENADIS es acotada, pero se puede lograr que todas las demás encuestas que se levantan en el INEGI, incluyan preguntas de discriminación, bajo la influencia del Comité.

La **Ciudadana Tiaré Scanda Flores Coto** dio lectura, en voz alta, a la propuesta de carta dirigida al Director del INEGI, y al terminar se sometió a la aprobación de la Asamblea Consultiva, quienes aprobaron su contenido.

Para la exposición del tercer punto de los Asuntos Generales, la **Presidenta Mariclaire Acosta** cedió de nuevo la palabra a la Maestra Alexandra Haas, quien se refirió a la instalación de un Cuarto de Paz, el próximo 20 de enero, día de la toma de posesión del Presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

Señaló que junto con la organización FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, se pretende reunir a jóvenes twitteros (“influencers”) e invitados especialistas sobre el tema de migración, para que a lo largo de esa mañana se reproduzcan mensajes a través de las redes sociales, que proporcionen datos de las aportaciones que hacen los migrantes mexicanos a la sociedad estadounidense, a la vez que se estaría educando sobre quiénes son los migrantes, para evitar los estereotipos que existen.

Señaló que la idea es tuitear contribuciones sociales, culturales y económicas, y que no necesariamente sean de personalidades. Explicó que el hilo conductor sería un hashtag bajo el cual se reproduzcan los mensajes.

Finalmente, se comprometió a enviar a todos los presentes, información sobre el Cuarto de Paz y los mensajes, para que en sus espacios puedan difundirlos y compartirlos.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si había algún otro asunto general. Al no haber más, agradeció a las personas integrantes e invitadas permanentes de la Asamblea su presencia en esta sesión.

Siendo las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos, del día doce de enero de dos mil diecisiete, la Presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, la Presidenta del CONAPRED Y las personas integrantes de la Asamblea Consultiva e invitadas permanentes dieron por terminada la presente sesión. Firman de conformidad al calce, para los efectos legales correspondientes.

Mtra. Alexandra Haas Pacioc
Presidenta del CONAPRED

Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi
Presidenta de la Asamblea Consultiva

Mtra. Mónica Lizaola Guerrero
Secretaria Técnica

C. Salomón Achar Achar

Dra. Elena Azaola Garrido

Dr. Miguel Concha Malo

C. Tiaré Scanda Flores Coto

Lic. Amaranta Gómez Regalado

Dr. José Antonio Guevara Bermúdez

Mtra. Haydeé Pérez Garrido

Dra. Jacqueline Peschard Mariscal

Lic. Carlos Puig Soberon

Invitadas e invitados permanentes



Act. Roy Campos Esquerre



Dr. Jesús Rodríguez Zepeda